

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS: 11 PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EXP. CO-02/2019**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 23 de diciembre de 2020, para calificar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 26 de abril de 2019, BOCM núm. 186, de 7 de agosto de 2019, por el que se regulan las bases específicas que regirán el proceso selectivo (CO-02/2019) para cubrir, con carácter de laboral fijo, 11 plazas de operario (Servicios Generales) del Ayuntamiento de Las Rozas, en su sesión celebrada el día 7 de junio de 2022 ha acordado lo siguiente:

**Primero.** – Leídas las reclamaciones presentadas por los aspirantes al segundo ejercicio, dentro del plazo establecido al efecto. Se acuerda, por unanimidad, tras el estudio de estas, dar las oportunas contestaciones con los motivos de estimación o desestimación que se detallan:

1.- De la alegación presentada por el aspirante **CBDR**, una vez revisados los ejercicios realizados con su puntuación obtenida en cada uno de ellos, y tras el análisis de las notas tomadas por el examinador, se acuerda, por unanimidad, ratificar la puntuación publicada.

**Total Puntos 2º examen: 9 puntos.**

2.- De la alegación presentada por el aspirante **FJOV**, una vez revisados los ejercicios realizados con su puntuación obtenida en cada uno de ellos, y tras el análisis de las notas tomadas por el examinador, se acuerda, por unanimidad ratificar la puntuación publicada, con arreglo a lo siguiente:

El 1er ejercicio: 2 puntos... lo realiza correctamente.

En el 2º ejercicio: 0,5 puntos...

- No escogió las señales específicas para la situación del ejercicio.
- No coloca en el orden correcto las señales escogidas.
- No coloca las señales a las distancias adecuadas.
- No desmonta en el orden correcto.

En la 3ª prueba: 0,5 puntos...

- No montó correctamente el módulo de escenario.

En la 4ª prueba: 2,5 puntos...

- No utilizó los epis de forma adecuada.

Apellidos	Nombre	MODELO EXAMEN	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PRUEBA 4
OCAÑA VALDÉS	FRANCISCO JAVIER	A	2	0,5	0,5	2,5

**Total Puntos 2º examen: 5,5 puntos.**

**3.-** De la alegación presentada por el aspirante **JARM**, una vez revisados los ejercicios realizados con su puntuación obtenida en cada uno de ellos, y tras el análisis de las notas tomadas por el examinador, se acuerda, por unanimidad ratificar la puntuación publicada, conforme a:

El 1er ejercicio: 2 puntos... lo realiza correctamente

En el 2º ejercicio: 0,5 puntos...

- No escogió las señales específicas para la situación del ejercicio.
- No coloca en el orden correcto las señales escogidas.
- No coloca las señales a las distancias adecuadas.
- No desmonta en el orden correcto.

En el 3er ejercicio: 2 puntos...

- No indica el orden correcto del montaje de la talanquera.

En el 4º ejercicio: 3 puntos... lo realiza correctamente.

Apellidos	Nombre	MODELO EXAMEN	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PRUEBA 4
ROMERO MARTÍN	JUAN ANTONIO	B	2	0,5	2	3

**Total Puntos 2º examen: 7,5 puntos.**

**Segundo.** - Aprobación del listado de las calificaciones **DEFINITIVAS** del 2º ejercicio por orden de puntuación, según **ANEXO 6**.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

**Tercero.** - Aprobar y publicar la relación de calificaciones provisionales obtenidas por los/las aspirantes en la fase de concurso por orden de puntuación, según el **ANEXO 7**.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación provisional de la fase de concurso para la presentación de posibles alegaciones, que finalizará el 9 de julio ambos inclusive

El presente anuncio se hará público en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>

Toda lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, fecha a la firma  
SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,

Mª Luisa Gil Montoro

Concejalía de Recursos Humanos  
Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid  
(Madrid). Tel.: 91 710 99 99 [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)